



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA GOB. ERNESTO M.
CAMPOS

13 DIC 2023

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-66515-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°04/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la Servicio Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 187/23 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1008/2023, se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labraron actas de apertura incorporadas en orden N°49 y 57.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N°69, la comisión de preadjudicación recomienda preadjudicar los Renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de la Licitación Privada N°04/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que vista el acta Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N°01 y 11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que en la misma acta se declaran fracasados los renglones N°12, 14 bis, 22 y 23, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°276 del Ejercicio vigente incorporado en orden N°17 y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 17° inciso a), Decreto Provincial N° 674/11 y se encuentra prevista en las Leyes Provinciales N° 1004 y N° 1465, Decretos Provinciales N°3635/2022 y N° 188/23 y sus modificatorias y complementarias; y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°04/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la Servicio Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1008/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$18.216.820,00.-), por los motivos indicados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de la Licitación Privada N°04/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$18.216.820,00.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Declarar desiertos los renglones N°01 y 11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.-Declarar los renglones N°12, 14 bis, 22 y 23, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1405 /2023

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA GOB. ERNESTO M.
CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1405, 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20- 12284563-0	N° 03, 05, 06, 07, 17, 19, 24 y 25.-	\$ 7.713.420,00.-
SAWKO, ILIANA CONSTANZA - CUIT: 27-22325872-2	N° 02, 04, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 18, 20 y 21.-	\$ 10.503.400,00.-
	TOTAL	\$ 18.216.820,00.-

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia